

§ XXXVIII.

Se concluye la explicacion de los Apostoles en sus discursos políticos.

Yo soy aquel que en mi ceguedad creia que era todo el pueblo Romano á quien S. Pablo escribia la carta de la obediencia, origen y funciones del poder. Ignoraba entonces que toda ella no comprendia mas que un numero cortisimo de recién conversos prevenidos contra las autoridades del siglo. Yo no sabia que su prevencion no era efecto de su odio al despotismo, sino de la disparidad de cultos. Quiero decir: no se disponian á obedecerlas como arbitrarias y pésimas en su administracion, sino como gentílicas tan solamente. No aborrecian su mala conducta politica, sino su religion. ¿Qué remedio pues para una gente que no detesta la tiranía, sino la persona del tirano; pero no como tal, sino como profesor de otra creencia religiosa? ¿Que partido tomar con cualquiera otro pueblo descontento con sus gobernantes, no por defectos morales y politicos, sino por la falta de un ojo, de un dedo, por su pequeña, ó muy larga estatura, ó por otros vicios corporales que no sirven de obstaculo á las funciones de su oficio? Si Romanos no imbuidos de la erronea opinion de los Gnósticos consultasen á S. Pedro ó á S. Pablo sobre las medidas necesarias para recobrar sus derechos usurpador; á buen seguro que estos hubiesen contestado lo que ahora se lee en sus cartas. En tal caso habrian imitado a su maestro con una respuesta evasiva, ó aconsejando cautelosamente lo que dicta la razon natural, en obsequio de la alta dignidad del hombre oprimido por sus semejantes. Desafio no obstante á cualquiera que examine una y otra carta, sin preocupacion, á que presente siquiera una sola palabra esclusiva del derecho de resistencia contra el poder arbitrario, contra sus providencias inicuas. Nada mas hallará en estos textos que reglas generales acomodadas al caso que las dictó: reglas generales, cuya excepcion era impertinente para con los individuos, á quienes se escribian; y muy oportuna para el pueblo Romano, ó para otras personas deseosas de romper las cadenas del despotismo.

Roma Bajo Neron

Excepciones, cuyo magisterio está radicado en la naturaleza misma del hombre; se omiten por lo comun. cuando se escriben reglas generales. Es muy obvio el ejemplo de esta practica en los cc. 9 del Génesis, y 20 del Exodo. Ambos prohiben el homicidio, la efusion de Sangre humana. Ninguno de ellos hace mérito de las excepciones de esta regla general prohibitoria, escritas en el mismo libro de la naturaleza. A este modo obraron los apóstoles en la general exórtacion á sus novicios, y no fué su animo alterar en una jota las excepciones inspiradas por el derecho natural y divino. De ellas usaron los pueblos de la era apostolica y su posteridad, los sucesores de los Apóstoles. los cristianos posteriores al siglo de Tertuliano. En una palabra todo hombre no enervado, y embrutecido con las falsas glosas de teología feudal, halló siempre su salud en las mismas excepciones

Del c. 15 de la propia carta de S. Pablo á los Romanos, se deduce congeturalmente que este Apostol Evangelizó en España. Esta nacion sin embargo fue de las primeras que se levantaron contra el César, negándole la obediencia y el tributo. Todavía imperaba Neron, cuando los Españoles se sublevaban contra las potestades del Imperio. En la misma época se substraieron de su dependencia y sujecion las Galias, Alemania, Siria, Egipto, y dos provincias mas. Alentados al parecer con estas revoluciones los Senadores y vecinos de Roma, resistieron y desobedieron al monstruo que los tiranizaba. Al influjo de las conmociones provinciales, á la integridad de una parte del senado, al concurso de una y otra circunstancia fué destruido el Emperador, no *extra legem*, como lo habian sido sus predecesores, sino por la autoridad judicial del Estado. Con previo conocimiento de causa, fue condenado á muerte por aquel cuerpo que seguia en esto la costumbre de sus mayores, iniciada en Romulo *Mors majorum* dice Tácito en sus Anales. (Lib. 14. c. 48.) Pero Neron. avisado de la sentencia, se anticipó la ejecucion por mano de un esclavo, evadiendo así la del verdugo, que le habria ejecutado, estando ya á disposicion de los senadores la fuerza y poder nacional. En la historia de los demas Emperadores se verán los ejercicios deshaciéndose de muchos de los que ellos mismos hacian; y ni S. Juan que robrevivio á sus colegas, ni otro alguno de sus inmediatos sucesores reprueba este derecho de

insurreccion, ni se mezcla en negocios políticos. Pero que hicieron los cristianos, y sus conductores espirituales, cuando los bárbaros del norte invadieron el Imperio Romano? Volvieron la espalda al Cesar le negaron la obediencia y el tributo, se pusieron de parte de los invasores, considerandolos como libertadores de la opresion que sufrían bajo las potestades imperiales. Por fortuna saya no existia aun el corrompido intérprete de las cartas apóstólicas, de los Proverbios y parábolas salomónicas. Sin ser acusados de impios, sacrilegos é irreligiosos, obraron los ortodoxos contra los Césares Romanos, porque todavia no habian sido desquiciadas las alegorias de Salomon, ni los consejos políticos de S. Pedro y San Pablo. El único que los motejaria de traidores y rebeldes, conforme al language de la tiranía seria el déspota contra quien conspiraban por su libertad; pero faltándole Obispos é Inquisidores que le ayudasen con excomuniones y demas censuras eclesiásticas no tenia parte la religion en el despotismo imperial. Faltábale igualmente con que calificar de inmorales y heréticos los discursos de la libertad; y a sus heroicos defensores. Sin obstáculo alguno de esta clase mudaron de amo los insurgentes católicos. Su adhesion y auxilios fueron generosamente recompensados por los nuevos conquistadores; cuya generosidad sobresalió en favor de los gefes eclesiásticos. Se mezclaron al fin en las cosas del siglo. Ya en decadencia el primitivo espíritu de la cristiandad, decayó mas y mas con este exceso, con las riquezas honores y privilegios mundanos. Perdieron las costumbres su pureza primitiva. Desapareció la pobreza evangélica; y comenzó la siembra de las semillas del nuevo poder. ¡Ojalá no se hubiesen propagado tanto en los siglos posteriores!

A pesar del refinamiento y progreso que fue adquiriendo la falsa doctrina del poder, obediencia y tributo, nunca lograron sus propagadores que viviesen perpétuamente en cadenas los pueblos cristianos que fueron con ella deslumbrados. Siempre contraria á la dignidad y naturaleza del hombre, debía caer de cuando en cuando, á impulsos de la misma razon natural. La violencia del Estado, á que los nuevos doctores reducian la criatura racional, no podia ser permanente. Debían ser allanadas las nuevas barreras del despotismo por uno de aquellas esfuerzos que la naturaleza

ha concedido á todos los seres oprimidos por la fuerza exterior. El influjo de las ideas quiméricas del poder seria mas ó menos duradero, conforme á la complexion de los ilusos, al caracter ó temple de sus almas. Mas al fin menos poderoso el arte que la naturaleza ha cedido á los nobles sentimientos de ella; los impulsos naturales han superado los obstáculos que le oponia la fuerza del despotismo; y la obra del fanatismo religioso político ha sido desplomada. Lo mismo acaccerà en lo sucesivo, por mas que los enamorados del poder arbitrario, se empeñen en afejar, y degradar á tu imagen y semejanza. Entretanto me será permitida otra ficcion para demostrar mas la iniquidad de los que abusan del dicho de S. Pablo y S. Pedro en lo político. Yo quiero suponer que en amonestacion, tal cual la interpretan los mercenarios de la tiranía, hubiesen sido comprendidos todos los subditos de la dominacion Romana, los cristianos y todos los hombres. Sin embargo de esta suposicion hipotética, quedaria siempre en salvo el derecho de las sociedades para alterar, y corregir sus instituciones políticas, y el plan de su gobierno. Basta que recaiga la hipotesis sobre negocios de esta linea, para que sea inconcusa esta facultad social. En las tribus de Israel existe la mejor prueba de este aserto. Yo sacaré de sus libros algunos ejemplos de la integridad de este derecho en cosas menos importantes que el gobierno y constitucion. En ellos se verá, que á pesar de haber recibido el hombre de tu mano para su servicio y utilidad los primeros dechados, ha podido separarse de ellos á su arbitrio, sin espresa orden tuya; y no lo has desaprobado.

Vos mismo, Señor, hicisteis dos tunicas de pieles, y con ellas cubristeis la desnudez de nuestros primeros padres. Si raciocinamos como los modernos glosadores de Salomon y S. Pablo, diremos que el vestirse de pieles es de derecho divino, y por consiguiente un atentado el abandonar esta vestidura y tomar las de lino, cáñamo, algodón y seda. Pero si hemos de tener libertad para el uso de esta ropa, ¿por qué privarnos de ella en lo mas importante á nuestro bien estar? Si no obstante el modelo que tu mismo nos diste en la materia y forma del vestido que cortaste, y cosiste para Adán y su muger, quedamos espeditos para usar de otro corte, y de otra tela, ¿por qué ligarnos perpetuamente á las reglas de gobierno eventualmente escritas por unos misioneros de la Jerusalem celestial? ¿Son acaso nuestros alimentos, nuestras armas,

utensillos y casas como las de nuestros primeros padres, como las de Noe, su familia, y demas progenitores nuestros en las primeras edades del mundo? y si el no imitarlos en esto y demas necesario á nuestra existencia, libertad y bienes, es laudable y lícito. ¿Seriais vos tan inconsecuente, que en lo mas interesante á la defensa y conservacion de estos derechos, nos vinculáseis á la practica de nuestros abuelos, esclavizados ó menos ilustrados, y libres, quitandonos la facultad de consultar otro derecho, que él que aparece escrito en las epistolas de S. Pedro y S. Pablo? Los calafates y carpinteros de ribera pudieron separarse de la plantilla, que por mano de Noe les dejaste para la fabrica de Naves; y nosotros, las naciones todas debian ceñirse para siempre al sistema de obediencia y poder que atribuye á los Apostoles el partido de la tirania? ¿Importará mas al género humano la diferente construccion de vageles, que la libertad de mejorar de gobierno? A los arquitectos y demas artifices acesorios de este oficio, les ha sido permitido fabricar templos, tabernaculos y ajuares correspondientes, sin adherirse á lo prescripto en las obras de Moyses, Reyes, Esdras y Nehemias; y á los pueblos en materia de gobierno habia de serles prohibido el uso de su libertad? Ya son generalmente celebrados los Astrónomos, que profesan un sistema planetario inconciliable con el que dejando declarado en sus escritos Josue y Salomon, y ha de ser reprehensible que las naciones cristianas sigan otro sistema político, que el que han suplantado los tiranos con textos del mismo Salomon, y con otros de S. Pedro y S. Pablo? A los médicos que no observan en iguales hábitos morbosos el método curativo que este Apostol prescribia á su discípulo Timoteo en el c. 5 de su 1 carta á este paciente, nadie los acusa de heregia, ningun teologo los censura ni escomulga; y han de ser condenados y anatemanizados los filosofos que en sus métodos gubernativos no recetan potestad, tributo y subordinacion arreglados al recetario político que la teologia feudal imputa al mismo Apostol en su carta á los Romanos?

La iglesia en su disciplina ha usado del mismo derecho, que muchos eclesiasticos no quieren concederle al pueblo. Esta sola practica debería ser suficiente para no negarle lo que ellos se permiten, y aprueban. Yo no hablo sino de la disciplina esterna, de las practicas y ejercicios que la constituyen en que caben grandes abusos. Yo no trato de aque-

llas que se veneran como fundamentales en nuestra Religion, y como derivadas de Jesucristo y sus Apostoles por el canal de la tradicion. Fielmente conservadas entre nosotros, ellas no admiten alteracion. Las demas se han acomodado á la fadole de los tiempos, al imperio de las circunstancias, á la vicisitud de las cosas humanas. Yo veo en la naciente Iglesia una forma de gobierno tan popular, que hasta las mugeres tenían derecho de sufragio en las asambleas. Democráticamente se trato de suplir la falta del perfido discipulo; y por cerca de 120 votos, incluso las personas del otro sexo, se verificó el suplemento, y quedó provista la vacante. (Act. 1.) Cuando dejaron de concurrir y sufragar en el congreso eclesiastico las mugeres, todavía permaneció inalterable el sistema republicano, hasta que se disolvió la comunidad de bienes. Mitigada entonces la democracia, empezó la Aristocracia; mas no por eso dejó de ser mas bien un gobierno misto de estas dos clases que una monarquia iniciada. Monarcas absolutos no fueron conocidos en la Iglesia hasta los siglos de la feudalidad. Desapareció entonces la republica, y dejó de ser mista de Aristocracia y democracia el gobierno subsecuente á la disolucion de la comunidad de bienes. Llegó á ser tan absoluta esta nueva monarquia feudal, que se absorvia á todas las demas que habian resultado de la introduccion de feudos. ¿Cuanta diferencia entonces entre unos monarcas de doble autoridad, y el presidente de la naciente república de la Iglesia! ¿quien osaria portarse con ellos como se portó S. Pablo con su principe en Antioquia? (Galat. 2.) De la igualdad y fraternidad tan recomendadas en el Evangelio, se pasó al señorío y vasallage, desde que se reunieron en una sola persona el principado temporal y la vicaria de Jesucristo. Ni los Apostoles, ni sus sucesores de la primera edad, ni otro alguno de los nuevos creyentes aspiraron al mando secular ni á la opresion de sus semejantes. Por el contrario, el caracter de cristiano se creia entonces inconciliable con el de las cosas del siglo. El ingerirse en ellas se consideraba estrechamente prohibido á todo hombre alistado en la fe de Jesucristo. No solo era indebido sino tambien condenado para los cristianos el uso de la espada civil, ó militar. Opinaban que todos ellos habian sido desarmados para siempre cuando Jesucristo mandó á Pedro envainar su espada, declarando con esto que todos los suyos eran hijos, de paz y de ninguna persona enemigos. *

A este modo se explicaba Tertuliano. *Filius pacis, nullius hostes, et Christus exarmando Petrum, omnem christianum militem in æternum discinait.* (Tert. Apolog.) Prosigue el mismo escritor diciendo.—Nosotros no podemos pelear para defender nuestros bienes, habiendo renunciado en nuestro bautismo al mundo y todo lo que hay en él: ni para adquirir honores, cuando nada mas extraño reputamos de nosotros, que los negocios públicos, cuando no reconocemos otra república que la del mundo entero: ni para salvar nuestras vidas, porque el perderlas es una dicha para nosotros. (*Nobis omnis gloria, et dignitatis ardore frigentibus, &c. Nec alia res est magis nobis aliena aquam publica: unam nobis rempublicam mundum agnoscimus.*) Disuade á los Paganos de la persecucion de los fieles, menos porque repugnasen estos morir, que por eximirá sus perseguidores del reato de la sangre inocente. Sus oraciones por los emperadores dimanaban del precepto de Jesucristo que les intimaba rogar por sus perseguidores. Provenian tambien de otro motivo de conveniencia temporal. Persuadidos los nuevos creyentes de que cuando se acabase el imperio Romano, se habia de acabar el mundo, oraban por la duracion de los Emperadores, para que se prolongase la del universo. Tanta era la disonancia que hallaban entre la dignidad de cristiano, y la posesion de empleos seculares, que en el mismo tratado apologético dice Tertuliano, que los Césares hubieran creído en Cristo, si ellos, ó no hubiesen sido necesarios para el gobierno político, ó los cristianos pudiesen ser Césares. (*Set et Cæsares super christo credidissent, si, aut Cæsares non essent sæculo necessarij, aut Christiani potuissent esse Cæsares.*) Las oraciones y lágrimas eran las únicas armas de los primeros cristianos. No oponian otras á sus perseguidores; ni los oradores de la tiranía quieren que las naciones católicas de nuestro siglo se armen de otra manera contra sus opresores. Mas esta estremada mansedumbre no corresponde con la sevicia de los príncipes cristianos, que se afanan por esclavizar á los pueblos, ó mantenerlos en la opresion, obrando de un modo opuesto al Evangelio, y desconforme á las maximas de humildad y paciencia, que pretenden sean el unico patrimonio de los oprimidos, ellos se permiten todo lo contrario. Frecuentemente las alegan para que estos las practiquen; pero ellos para si las miran como cosas de pura ceremonia. Ellos obran como si estuviesen exentos de su obser-

vancia, ó como si esta fuese incompatible con el carácter real. En su conducta manifiestan á todo el mundo, ó que el Evangelio no obliga á todos los cristianos, ó que los déspotas y conquistadores no son sino cristianos de solo nombre, mientras que estan obrando contra los consejos, y preceptos de Jesucristo. Si á despecho de estas prácticas fijamos la vista sobre los siglos posteriores á Tertuliano; si fojeamos la historia de los tiempos subsecuentes á la irrupcion de los Bárbaros: hallamos que aquellas maximas eran puramente temporales, acomodadas á las circunstancias, y dirigidas en su origen á personas, que por estar especialmente consagradas á un nuevo orden de milicia, no podian armarse sino con la espada del espíritu, para combatir espiritualmente. Los demas cristianos, mientras no tubieron mas armas que oraciones y lágrimas: mientras á la letra observaban como preceptos ciertos consejos evangélicos, sufrieron pacientemente el ultrage de su libertad. Pero sabiendo yá, que por seguir las banderas del cristianismo, ellos no perdian los derechos de hombres, obraron como tales; y llevaron hasta tal punto su defensa, que el valor cristiano presto vino á ser tan famoso como el de los Paganos. De aqui debemos concluir, que aunque las cartas apóstolicas en lo político hubiesen sido tales, cuales supone el genio de la tiranía, pudieron y debieron separarse de ellas los creyentes, cuando variaron las circunstancias. Mas ¿cómo es que limitadas al cortísimo número alucinado en el tiempo de su fecha, y arregladas á los principios generales del poder y obediencia, sin perjuicio de las excepciones naturales; nos encontramos ahora con un cúmulo inmenso de extravagancias indignamente firmadas con el sello de la religion? Si los ministros de ella son incompetentes, y falibles en qualquiera otra cosa que no sea de su resorte, ¿con qué título han podido invocar el nombre de Jesucristo, y de su iglesia para meter la hoz en mies agena, y pronunciar en lo político? Ya está anunciada la razon de este abuso; importa esplicarla mas.

§ XXXIX.

Abuso de la potestad eclesiastica en lo político.

Este es uno de los excesos procedentes de los vi-

cios que pervierten la razon, corrompen la voluntad, y hacen que el mas fuerte, el mas astuto, y osado labre su fortuna á costa de la miseria y esclavitud de sus semejantes. Reducida á solo nombre la pobreza evangélica por la exécrable hambre del oro, no podia ser otro el fruto de esta reduccion. Si la codicia es la raiz de todos los males, ¿para qué buscar otro origen al desorden de los ministros del culto? Apenas desapareció del gremio de la religion la pobreza del evangelio, cuando aparecieron los abusos de los conductores. Ellos en todas partes y en todos tiempos han sido consecuencia necesaria del oro y de la plata. Queriendo Moyses alexarlos de la manarquía, prohibió á los reyes la exórbirancia de estos metales. Sus deudos en Lacedemonia les cerraron absolutamente las puertas. Mientras fueron pobres los Romanos, conservaron la integridad y pureza de su disciplina. Fueron virtuosos repúblicanos, mientras que, contentos con su frugalidad primitiva, abominaron el lujo. Se corrompieron cuando traspasaron los límites de la sobriedad. Abundaron entónces los crímenes y empezó la decadencia de su libertad,

»Nullum crimen abest, facinusque libidines ex quo Pauper-
tas Romana perit.

Decia Juvenal (Sat. 6. 293.)

Todos los vicios, y maldades se reunieron, desde que desapareció la pobreza Romana. Otro tanto podrá decirse de cuantos posponen la honesta mediocridad á la posesion de grandes riquezas. Si S. Pedro hubiese tenido plata y oro, no hubiera curado al cojo de nacimiento con la virtud milagrosa de su palabra. *»Levántate, y anda, le dice, pues no tengo plata, ni oro.* (Act. 3.) Costumbres no solo diversas, sino contrarias al Evangelio, á las de Cristo, y sus discipulos, á las del siglo de Tertuliano, y de otros precedentes á la ruina del Imperio Romano: metidos en las cosas del siglo aquellos mismos, á quienes estaba prohibido el mezclarse en lo temporal y terreno: enriquecido y ansioso de adquirir mas el mismo que todavia predicaba *»si vis perfectus esse, vade, et vende omnia quæ possides, et da pauperibus:* engreidos con recompensas prodigadas con desig- nios mundanos y políticos: todo conspiró contra la magestad del pueblo, contra la dignidad del hombre, contra sus derechos imprescriptibles. Mientras los obispos de Roma no

llegaron á un poder tan eminente, que á su arbitrio disponian de las coronas vacantes, se contentaban con auxiliar á sus poseedores con las falsas doctrinas que empezaban á fructificar y con el rayo de la excomunion, que muy presto fue tan frecuente como escandaloso. Lo que al principio fue mera condescendencia con aquellos monarcas de quienes esperaban y recibian mercedes, y beneficios, fue despues elevado á la clase de derecho pontificio: les zanjó el camino para dominar á la sucesion de sus dominadores. Con aquellas mismas armas espirituales con que habian auxiliado la ambicion de estos: con los mismos principios absurdos de potestad y jurisdiccion, con que infatuados los pueblos habian sucumbido á la tiranía; con esos mismos lograron dar la ley á los sucesores del monarca, de quien ellos la habian recibido en otro tiempo.

Inficionados del contagio feudal, reunieron en su persona el poder del cielo, y el poder de la tierra; empuñaban la espada y el callado; confundian lo espiritual con lo temporal. No era posible que dejasen de complicarse las funciones propias del apóstolado con las otras que se le habian acumulado.—Desde las primeras adquisiciones del siglo se habia empleado el sello de la religion en marcarlas y distinguirlas. Nada era mas consecuente á esta práctica que marcar tambien con el mismo sello las ordenanzas feudales, los despachos y providencias fulminadas contra el verdadero derecho de las naciones. Condensadas las tinieblas de la ignorancia, subsecuentes á la caída del Imperio Romano, creció el abuso de autoridad: se multiplicaron los excesos de jurisdiccion, fueron mas numerosos los absurdos contra la libertad de los pueblos. Documentos claros de esta asercion se presentan en la historia del siglo mas obscuro y tenebroso de la era cristiana; del siglo décimo, siglo bárbaro, é ignorante, siglo de ceguedad, é incultura. Antes y despues de él se halla cuanto es necesario para venir en conocimiento del poder de la ignorancia, de la actividad del fanatismo, del imperio de la preocupacion. Menos que hombres, parecian brutos cuantos habitaban la Europa desde el Tajo hasta Tiber. Sin la suma impericia de los derechos del hombre ¿cómo se atreviera Estefano III. á prohibir, que los Franceses en ningun tiempo tomasen otro rey que no fuese de la dinastía de Pipino? Esta prohibicion fue uno de los ritos, con que aquel Papa solemnizó la consagracion de este monarca; y no contento con esto, declaró tambien in-

curso de excomunion mayor á todos los contraventores. Otra excomunion mayor obtuvo en Alejandro II. Guillermo el conquistador contra todos los que resistiesen su conquista ó la contradijesen. ¿Y como fulminar tan iniqua censura, sin una ceguera gravísima acerca de los principios eternos de la libertad del hombre?

Al engrandecimiento de la potestad temporal del Papa contribuyeron mucho las falsas decretales, que nacieron en el siglo octavo. A fines del siglo nono, en todo el decimo, y en la primera mitad del undécimo se nutrieron con el pasto de la ignorancia estos cánones apocrifos. Llegaron á la edad viril, y adquirieron mayor robustez en el curso de las cruzadas. Esta invencion dió á la autoridad eclesiástica su último incremento. Llegaron entonces á su plenitud los excesos. Sobre todos los principes y reyes cristianos, ejercia la curia Romana un despotismo canceleresco. Todos eran feudatarios suyos. Yo no se como pudo sostenerse tanto tiempo la liga de un poder instituido para la libertad espiritual del hombre con otro poder arbitrario, y tiránico que despoja al hombre de su libertad civil. Cuando yo veo á Jesus absteniéndose de mezclarse en la particion de la herencia de dos hermanos, á pesar de la sencillez del negocio, y de la instancia que le hacia uno de los interesados: (Luc. 12.) Cuando le contemplo huyendo de la multitud, y ocultándose en el monte para no aceptar el nombramiento de rey; (Juan. 6.) yo no puedo conciliar esta conducta con la de sus ministros desde la organizacion del feudalismo. Cuando ejercen en todo su vigor el poderio feudal: cuando parten no solamente herencias de particulares, sino tambien reynos y principados de la tierra; cuando se hacen legisladores de los monarcas cristianos en lo temporal, disponiendo á su beneplacito de todas las vacantes del trono por derecho de reversion: cuando tan liberales con los reyes de su partido, le regalan lo ageno contra la voluntad de su dueño; me parecen mas acreedores que los Fariseos á las increpaciones, y censuras que recibian de Jesus; señaladamente aquella que refiere S. Marcos en el c. 7 de su Evangelio [*In vanum autem me colunt, docentes doctrinas, et præcepta hominum. Relinquentes enim mandatum Dei, tenetis traditionem hominum.*]

Pasó la época en que enseñoreaos los Papas de las coronas del orbe cristiano, mandaban sobre los monarcas como hechuras suyas, como tributarios y vasallos de una

conquista feudal. Pasó, sin haberse conocido posteriormente otro que aspirase á reconocer el siglo de Gregorio VII. que el Papa Sisto V. cuando declaró incapaz de suceder en la Corona de Francia á Enrique IV. rey entonces de Navarra, y cuando privaba de la suya, á la Reyna Isabel de Inglaterra por medio de una Bula, despachada en favor de Felipe II. que hubiera tal vez surtido efecto, si su armada hubiese abordado felizmente á las costas Británicas. Pero subsistieron otros abusos degradantes. En vez de disminuirse las invenciones tiránicas, fue aumentándose su numero. Aparecieron nuevas oxórbitanancias del poder pontificio. A él pertenecia el dominio de toda la tierra, ó á lo menos de aquellas porciones habitadas de Idólatras; y como Señor universal, podía donarlas el Papa á los principes catolicos de su devoeion. La Irlanda fue cedida por Adriano IV. á Henrique II. de Inglaterra: la Africa y Asia fueron donadas por Martino V. Nicolas V. Calisto III. y Eugenio IV. á los Portugueses: las Islas Canarias por Clemente VI. á los reyes de España, que posteriormente adquirieron las Americas por donacion de Alejandro VI. Para complemento de la tirania apareció la Inquisicion, que desviándose de su primitivo instituto, tambien metió la mano en los negocios de gobierno para reagrar las cadenas de la esclavitud. Los Aragoneses no resistieron su restablecimiento despues de haber abolido su primera fundacion en el reinado de Fernando y de Isabel. No se atrevieron estos á restablecerla hasta que decayendo la libertad de Aragon y de Castilla con el descubrimiento de las Indias, decayó tambien el derecho de resistencia. Cuando por la ilustracion de la Europa no quedaban Inquisidores sino en España, sobrevino un acontecimiento, que hace ver hasta que punto llegaba en ellos el abuso de su poder en lo politico, y su ignorancia en los derechos del hombre. Casi al mismo tiempo en que las últimas córtes de España declaraban en Cadiz á fines de 1810, la soberania del pueblo, como base de su nueva constitucion, los Obispos é Inquisidores de México calificaban de hereges, y excomulgados á los que defendiesen este dogma politico, ó creyesen que el pueblo era soberano. Es un hecho notorio en todo el mundo. Yo tube de él la primera noticia por un periodico de Londres.

Sumergido yo en mis preocupaciones, veneraba en otro tiempo como oráculos las extravagancias pronuncia-

das en negocios de Estado por la sucesion apostólica. Proposiciones condenadas por la Iglesia, llamaba yo á sus errores políticos, creyendola tan infalible en este punto como en los que Jesucristo le habia encargado. Mi deferencia era ciega, cuando esos mismos errores se habian firmado en Concilio. Infalibles hubieran sido tambien para mi unos decretos pontificios, ó conciliares sobre minerología, y castramentacion. Me parecia que tu divino Espíritu prestaba indistintamente su asistencia, bien fuese invocado para materias eclesiasticas, ó para cualquiera otra. Seguramente no pensaban como yo los padres del Concilio de Nicéa; que para reformar el calendario de la Iglesia, consultaron á los Astrónomos griegos de Alejandria, y siguieron su dictamen. 1257 años despues de esta reforma es necesario hacer otra; y el Papa Gregorio XIII se vale de los mas célebres facultativos de la Europa; cuya opinion fue la que prevaleció como ley en este punto. Proposiciones condenadas por la Iglesia en lo politico valen tanto como aforismos de Medicina sancionados en Sínodo general ecuménico. Lo mismo se diria de cualquiera otra decision suya que recayese sobre la Geografía, ó Cronología del nuevo y viejo Testamento, sobre la Estrategia, y Táctica militar de los Hebréos, rasgos de Medicina, ó Física, y de otras artes que por insidencia se encuentran en uno y otro libro. Ni en los Concilios, ni fuera de ellos, tienen acerca de esto ninguna infalibilidad los eclesiasticos. Tampoco la tiene el Papa por sí solo en puntos de Religion. Por mas que el partido ultramontano ha procurado atribuirselas, la cristianísima Francia ha sostenido lo contrario con argumentos irrecusables. Su clero, sus Teólogos, los sabios de su Sorbona no han querido concederle lo que Jesucristo no concedió sino al gremio de su Iglesia. Es notable en este artículo el plan de la reconciliacion y concordia, que en obsequio de la Religion propuso á Pedro el grande la célebre Universidad de Sorbona, para que dejasen de ser sismáticos los Estados de la Rusia. ¿Como pues pretender infalibilidad en lo civil quien carece de ella en lo eclesiastico? ¿Con qué titulo condenar como heréticas, ó sapientes *heresim* proposiciones de eterna verdad politica, comprobadas con los libros de la misma Religion? ¿Pero como pudieron los Evangelizadores de la Era feudal excederse del mandato apostolico siendo tan claro y terminante? A fuerza de ale-

gorias y conceptos misticos absurdamente aplicados. Con el socorro de arbitrarias, y violentas interpretaciones triunfaron de la verdad los impostores. Al favor de las tinieblas en que se halló envuelta la Europa, dominada por las tribus bárbaras del norte, pudieron ellos conseguir su triunfo. Los menos ignorantes fueron inventores del fraude. Los menos ignorantes eran tenidos por sabios entre los ignorantísimos. El saber escribir y leer era suficiente mérito para captarse esta opinion; y poco mas bastaba para ser tenido por inspirado. Fingir cosas extraordinarias, componer fábulas y romances, hacer analogías de los textos mas sencillos de la Escritura, era un rayo de ciencia infusa para gente tan estúpida, y un objeto muy interesante á su curiosidad. No lo duda quien conoce el placer con que siempre vuela el vulgo en pos de lo maravilloso y raro, sin cuidar de lo verdadero y solido. Animado el talento de la ficcion por una ciega credulidad, llenó de legendarios fabulosos los estantes, y todavia pretenden insultar la verdad.—Estas son las circunstancias que favorecieron la impostura, y produjeron la ilusión. Confesaré algunas de las alegorias con que yo andaba mas enredado en el laberinto de mis preocupaciones, y son de las que conciernen al abuso de la autoridad y poder.

 § XL.

Alegoria de las llaves y dos espadas, con otras incidencias.

Una de las llaves del reyno espiritual del Mesias fue destinada en los siglos feudales al imperio temporal de la tierra. Puede decirse que ambas fueron habilitadas para abrir las puertas de este mundo, y del otro. En manos ambiciosas, y aváras eran llaves maestras con que se abrían las puertas de las casas, quintas, ciudades, y reinos para opulencia de los claveros y de sus predilectos. De las sencillas figuras con que Jesus se explicaba, para inspirar en su auditorio las sublimes ideas del objeto espiritual de su mision, abusó el espíritu del siglo para cohonestar el enlace de lo celestial y terreno en una misma persona, y darle á cuanto se abriese y cerrase con la llave de este mundo el caracter de inviola-